

## **Asamblea Federal Extraordinaria – Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales**

Siendo las 10 horas del día 18 de junio de 2024, se da inicio a la Reunión Extraordinaria de la Asamblea Federal del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES, en los términos del Art. 2° de la Ley Nro. 17.741 y sus modificatorias (t.o. 2001), la que se realiza por vía teleconferencia. La reunión mencionada que ha sido previamente convocada en legal forma es integrada por la representación de los Ministros, Secretarios o Subsecretarios de Cultura de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y presidida por el Presidente del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES.

Habiéndose acreditado la personería y confirmada su presencia en la presente reunión se consigna el listado de autoridades presentes:

-Buenos Aires, Cynthia Ottaviano, Subsecretaria de Industrias Creativas e Innovación Cultural, en carácter de asambleísta y Pablo Torello, Director de Políticas Audiovisuales.

-Catamarca, María Elena Bomczuk, Asesora del Área Audiovisual, en carácter de asambleísta.

-Córdoba, Silvina Nano, Subdirectora de Industrias Culturales, a cargo del Polo Audiovisual de la Agencia Córdoba Cultura, en carácter de asambleísta.

-Corrientes, Manuel Ibarra, Jefe del Departamento de Artes Audiovisuales, como asambleísta.

-Entre Ríos, Fabián Reato, Secretario de Cultura, en carácter de asambleísta.

-Formosa, Graciela Marechal, Directora de Acción Cultural, en carácter de asambleísta.

-Jujuy, Facundo Morales, Presidente Instituto Artes Audiovisual Jujuy IAAJ, en carácter de asambleísta.

-La Pampa, Pablo Lucero, Secretario de Cultura, en carácter de asambleísta.

-La Rioja, Hebe Estrabou, Directora General de Cine, en carácter de asambleísta.

-Misiones, Sergio Acosta, Presidente IAAVIM, en carácter de asambleísta y Julio Raffo, asesor legal.

-Neuquén, Ana Laura Bonet, Directora Provincial de ENCINE y Políticas Culturales, en carácter de asambleísta y Martin Ferrari Freire, como asesor.

-Río Negro, Lara Decuzzi, Directora del Polo Audiovisual, como asambleísta.

-Salta, Federico Casoni, Director de Audiovisuales, en carácter de asambleísta.

- San Juan, Luciano Gutierrez, Director de Acción Cultural, en carácter de asambleísta.

-Santa Fe, Pablo Lamberto, Director Provincial de Producciones Culturales, en carácter de asambleísta.

-Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Aureliano Rodríguez Gómez, Secretario de Cultura, en carácter de asambleísta.

-Tucumán, Adriana Chaya, Directora de Medios Audiovisuales del ECT, en carácter de asambleísta.

Con la asistencia de los asambleístas nombrados se verifica el quórum necesario para sesionar, por lo que se da inicio al acto.

A continuación, toma la palabra Carlos Pirovano, Presidente del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, dando la bienvenida a todos y explicando las reglas en el desarrollo de la presente reunión. Asimismo, se transcribe el temario de puntos del orden del día remitido a la Asamblea Federal.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de miembros de la Unidad de Apoyo de la Asamblea Federal: Secretario, Asesor Legal y Asesor Contable.
2. Establecer el cronograma de reuniones de la Asamblea Federal
3. Aprobar mesas de trabajo

A continuación, Carlos Pirovano plantea comenzar con el punto del orden del día referido a la designación de los miembros de la Unidad de Apoyo de la Asamblea Federal, que incluye un Secretario, un Asesor Legal y un Asesor Contable. Indica que el mencionado tema había sido tratado en la reunión anterior y consulta a la Asamblea Federal sobre si han podido evaluar la mencionada designación.

Lara Decuzzi de la Provincia de Río Negro, señala que se había propuesto desde la reunión anterior a su persona como Secretaria, por la Provincia de Río Negro, como asesor legal a Julio Raffo y como asesora contable a Cecilia Hernández de la Provincia de Córdoba. Asimismo, indica que se habló previamente con María Biaiñ del INCAA para coordinar la forma de trabajo de la Unidad de Apoyo de la Asamblea Federal.

Silvina Nano de la Provincia de Córdoba indica que asumió en su cargo la semana pasada debiendo analizar la persona propuesta por la Provincia de Córdoba, pero ratifica el interés de la Provincia en participar en la Unidad de Apoyo de la Asamblea Federal.

A continuación, y luego de un debate, se procede a votar por la designación de la Unidad de Apoyo ad hoc de la Asamblea Federal. Al respecto, Carlos Pirovano indica que se ha producido la votación por mayoría en la cantidad de 14 votos de los asambleístas presentes a favor de la designación como integrantes de la Unidad de Apoyo ad hoc de la Asamblea Federal a Lara Decuzzi de la provincia de Río Negro como Secretaria, a Julio Raffo como Asesor Legal y al representante a designar por la Provincia de Córdoba como Asesor Contable.

Acto seguido toma la palabra Diego Marambio del INCAA quien estará a cargo del contacto con las provincias, presentándose ante los asambleístas e indicando que ya se ha comunicado con algunas de ellas y seguirá el contacto con las demás, teniendo a su cargo asimismo el tema de las Film Commissions, como también los proyectos para la viabilidad de la implementación de Cash Rebate y Tax Rebate.

A continuación se propone tratar el segundo punto del orden del día referido a establecer el cronograma de reuniones de la Asamblea Federal.

Al respecto, Lara Decuzzi de la Provincia de Río Negro indica la posibilidad de realizar una próxima reunión en el plazo de 15 días y luego realizar reuniones bimestrales. Asimismo, Cynthia Ottaviano de la Provincia de Buenos Aires, y Sergio Acosta de la Provincia de Misiones coinciden con la propuesta de Lara Decuzzi a fin de fijar las próximas reuniones en las fechas mencionadas.

Acto seguido se procede a votar por la propuesta de Lara Decuzzi de la Provincia de Río Negro sobre las próximas reuniones de la Asamblea Federal.

Al respecto, Carlos Pirovano indica que se ha producido la votación por mayoría en la cantidad de 16 votos de los asambleístas presentes a favor de la propuesta de Lara Decuzzi de realizar una próxima reunión de la Asamblea Federal el día 2 de julio y los siguientes encuentros a realizarse en forma bimestral para las fechas del 3 de septiembre y 5 de noviembre de 2024, sujeto a cualquier modificación a ser consensuada por la Presidencia del INCAA y la Asamblea Federal.

A continuación, se propone tratar el tercer punto del orden del día referido a aprobar las Mesas de Trabajo.

Lara Decuzzi de la Provincia de Río Negro, propone armar mesas de trabajo sobre el Plan de Fomento por una parte, y por otra parte, sobre temas de las Sedes ENERC.

Carlos Pirovano indica que se pueda hablar sobre la forma de funcionar de las mesas de trabajo quiénes pueden participar, para ser coordinado junto con Diego Marambio y María Biaiñ, pudiendo conformarse todas las mesas temáticas que la Asamblea Federal considere relevantes.

Silvina Nano de la Provincia de Córdoba, indica la importancia de las mesas de trabajo para avanzar sin estar presente la Asamblea Federal y aportar a la Asamblea el trabajo más avanzado, debiendo la misma Asamblea decidir la forma de integración de las mesas.

Cynthia Ottaviano de la Provincia de Buenos Aires, señala la importancia que tiene que las mesas de trabajo sean de participación abierta de los representantes de cada provincia y coincide con Lara Decuzzi para dividir los temas en Fomento por una parte y Sedes ENERC por otra, siendo una necesidad muy importante el tratamiento de ambos temas en un formato de libre participación.

Lara Decuzzi de la Provincia de Río Negro, indica la importancia de que para la próxima reunión del 2 de julio se tenga una propuesta para las mesas de trabajo y los representantes de cada provincia a integrar las mismas.

Carlos Pirovano coincide en lo mencionado y en la posibilidad de ir evaluando temas específicos de cada una de las mesas de trabajo.

Sergio Acosta de la Provincia de Misiones, coincide en lo mencionado por Cynthia Ottaviano y

Lara Decuzzi y plantea también la posibilidad que desde el INCAA se envíen las propuestas de Fomento para trabajarlas en las mesas de trabajo.

A continuación, Carlos Pirovano indica que deben alinearse intereses y propuestas, desde la Presidencia del INCAA el objetivo es lograr un plan de fomento sustentable que claramente utilice todos los recursos que establece la ley para ayudar a que la industria se fortalezca y tenga productos exitosos en base a dos líneas principales: la detección de talentos, el acompañamiento y el desarrollo de esos talentos, y por otro lado, el acompañamiento de la industria con vistas a aumentar los espectadores que van a ver cine nacional. Agrega que desde el INCAA se estará de acuerdo con cualquier política pública que acompañe esos macro objetivos, estando abiertos a consensuar y a lograr políticas públicas en las cuales la mayoría esté de acuerdo y claramente hay consenso en el enfoque federal porque los talentos no están en un solo lugar, ni están donde la industria se ha desarrollado más, pueden estar en cualquier parte, por lo cual hay que tener una estrategia de búsqueda para detectar y ayudar a los talentos donde se encuentren.

Sergio Acosta de la Provincia de Misiones, solicita las posibles fechas de lanzamiento y montos sobre las propuestas de Fomento.

Carlos Pirovano indica que la normativa vigente es la que impera actualmente hasta que se modifique con las propuestas a ser consensuadas y, en ese sentido, considera que la detección de talentos es un tema absolutamente prioritario, lo cual puede darse a través del sistema de concursos y premios, como el INCAA siempre hizo. Además, agrega que uno de los errores que se han cometido en las administraciones anteriores fue confundir el fomento a la industria con la detección del talento, por lo cual hay casos de películas con pocos espectadores, no siendo la culpa del productor cuyo objetivo es hacer una película. Señala que el problema fue usar una herramienta no adecuada, existiendo otras herramientas pertinentes en ese tipo de producciones que no son comerciales.

Victor Bassuk de la Provincia de Formosa, coincide con lo indicado por Sergio Acosta, indicando la importancia del mandato de los distintos sectores de las Provincias, por lo cual considera correcto que el trabajo en las distintas mesas de trabajo sean abiertas, y considera importante contar con el presupuesto del INCAA a la mayor brevedad. Plantea que desde el año 94 en adelante y progresivamente por una cuestión muy sensible a la industria, se dio el apagón tecnológico que cambió la forma de distribución de las herramientas de producción y las democratizó, lo cual hizo necesario un debate de qué hacer con una industria que ya no necesitaba grandes presupuestos, sino algunas ideas y que cualquiera podía realizar una película. Finaliza indicando la importancia de las mesas de trabajo para definir muchas cosas, como también la definición de sustentabilidad planteada por Carlos Pirovano siendo una idea interesante de debatir para interpretarlo desde cada uno, siendo una palabra de amplio significado.

Lara Decuzzi de la Provincia de Río Negro, indica que se puede convocar una fecha para las mesas de trabajo a través del correo electrónico y que se sume la provincia que pueda para hablar temas de fomento para contar con un registro. Previamente a esa fecha, solicita que desde el

INCAA se informen las líneas presupuestarias y los montos para cada línea, considerando la Resolución 1, y también considerando las grillas salariales de los sindicatos. Agrega la importancia de que la convocatoria sea bien abierta para las provincias y que en la próxima reunión del 2 de julio se puedan votar las propuestas avanzadas en las mesas de trabajo y hasta tanto se pueda elaborar un plan de fomento.

A continuación se procede a la votación de la conformación de 2 mesas de trabajo, una mesa enfocada en Fomento y otra en las Sedes de la ENERC; siendo mesas abiertas, pudiendo participar cualquier miembro de la Asamblea Federal y pudiendo convocar a distintos sectores de la industria.

Al respecto Carlos Pirovano indica que se ha producido la votación por mayoría en la cantidad de 15 votos de los asambleístas presentes a favor de la conformación de las 2 mesas de trabajo indicadas sobre los temas de Fomento y Sedes de la ENERC.

Sergio Acosta de la Provincia de Misiones, indica que según el Art. 9 del Reglamento, el orden del día será confeccionado por la Presidencia pudiendo incluir temas sugeridos por la Asamblea Federal planteados con anterioridad a la convocatoria de la reunión, y desea dejar asentada una irregularidad de reglamento en virtud de haber pedido la incorporación de temas en esta reunión lo cual no fue permitido, esperando que no se repita.

Al respecto, Diego Marambio aclara que se pueden incluir temas que se voten en la Asamblea ya que según el Reglamento los temas deben ser planteados con anterioridad a la convocatoria, lo cual no ocurrió porque los temas indicados por Misiones fueron enviados posteriormente a dicha convocatoria. Agrega que también podrían tratarse temas en la presente Asamblea si todos los presentes lo votan.

Carlos Pirovano indica que la incorporación de temas de la Provincia de Misiones fue realizada con posterioridad a la convocatoria, por lo cual en el periodo que se envía el orden del día se pueden incorporar temas, pero luego de un plazo cuando se realiza la convocatoria formal se cierra la posibilidad de incluir temas.

Cynthia Ottaviano de la Provincia de Buenos Aires indica que si Misiones quiere repasar los puntos del orden del día para proponer en la próxima reunión se pueden dejar asentados en la presente, en lo cual coincide Carlos Pirovano como también la posibilidad de incorporar otros temas luego de las mesas de trabajo.

Acto seguido Sergio Acosta de la Provincia de Misiones, indica los siguientes temas a incorporar para su tratamiento en el temario del orden del día de la próxima reunión del 2 de julio:

- Propuestas plan de fomento 2024 basada en los lineamientos aprobados en 2023 por la Asamblea Federal que incluyan implementación del mismo conforme a la normativa vigente Resolución 1/2017.
- Informe de recaudación del INCAA para organizar la situación presupuestaria.
- Información estado de decreto conformación Consejo Asesor o puesta en marcha del anterior

A continuación, Carlos Pirovano plantea también la posibilidad de que una semana antes de la

convocatoria se envíe un borrador del temario del orden del día a fin de su evaluación, inclusión y consideración de todos los temas, luego de lo cual con 72 hs hábiles antes de la próxima reunión se cerrará el orden del día y se enviará la convocatoria a la reunión.

Julio Raffo indica la importancia de dar un paso importante para el funcionamiento de la Asamblea Federal, como también plantea que toda asamblea tiene facultades y límites, no pudiendo una asamblea limitar a la próxima en los temas del orden del día ya que carece de facultades para ello.

Cynthia Ottaviano de la Provincia de Buenos Aires, se refiere a lo indicado por Carlos Pirovano sobre la importancia de la detección de talentos y acompañamiento de la industria con vista a aumentar los espectadores del cine nacional con fines comerciales. Indica al respecto que sustentabilidad, éxitos y talentos no figura dentro de la ley de cine, debiendo buscar el espíritu del legislador para comprender el objetivo de la ley de cine al indicar en el artículo 2 el objetivo de ejecutar las medidas de fomento tendientes a desarrollar la Cinematografía Argentina. Si bien habla del aspecto comercial, también habla de aspectos culturales, artísticos, técnicos e industriales, adjudicar becas de estudio y de emplear todo otro medio necesario para lograr ese fin, hablando asimismo de fomentar la difusión de la cinematografía Argentina, en lo cual considera que los públicos se crean y se construyen.

Cynthia Ottaviano continúa indicando que hay que promover el cine argentino y los públicos para lo cual hay políticas públicas a desarrollar como el cine móvil. Comenta el caso de Juan Pablo Bossa que es un documentalista de la provincia de Buenos Aires que tiene actualmente dos proyectos de documental de vía digital en el INCAA con resolución del interés aprobada por el comité que no ha sido firmado por la Presidencia. Considera que es muy importante poder saber si lo mismo ocurre con otra serie de documentalistas independientes de la provincia de Buenos Aires los cuales menciona, quienes están reclamando de igual forma, y desde la Provincia de Buenos Aires plantea reclamar los proyectos con aprobación del Comité para que puedan tener curso para el fortalecimiento de la industria en el marco de la soberanía al derecho humano, a la cultura y a la comunicación.

A continuación, Carlos Pirovano indica que cuando se habla de sustentabilidad implica que tener en cuenta los presupuestos y deben elegirse prioridades y establecer objetivos y en tal sentido destaca los siguientes aspectos:

- En la industria audiovisual en general existen dos vertientes, una vertiente artística que es una vertiente muy importante del cine audiovisual y que nadie niega, que por supuesto la ley establece debe ser atendida; como también existe una vertiente industrial, de entretenimiento, que también tiene que ser reconocida y apoyada porque la ley lo dice. Destaca que desde la Presidencia del INCAA, dentro del marco presupuestario y teniendo un manejo responsable de los recursos que el pueblo argentino le ha dado al Instituto, se va a trabajar en la vertiente artística a partir de la metodología de concursos y en la vertiente Industrial a partir del subsidio, entendiendo la importancia de determinar qué es el éxito y qué es el talento, lo cual no es fácil ni lo establece la mayoría sino que requiere de filtros, competencias y metodologías que si bien no son perfectas son las que usa el mundo.
- Desde el INCAA no se pretende inventar nada nuevo ni determinar el éxito y el talento, sino que se pretende generar metodologías que permitan en cada una de las dos vertientes

determinar el éxito y el talento, entendiendo que el éxito artístico no se mide por la gente que ve esa película, por lo cual se indicó que se estaba usando la herramienta no adecuada para proyectos perfectamente legítimos, pero sí el concurso es el que permite que distintos artistas compitan entre sí y se determine un ganador o un perdedor.

- Lo que no existe es que sin ningún escrutinio se establezca que todo es bueno y todo es válido porque no es cierto por definición, por lo cual simplemente se pretende establecer metodologías y formas de trabajar y por supuesto convocando a la Asamblea Federal para realizarlo en conjunto y, por supuesto, hacerlo de manera sustentable, de forma de que esto no sea explosivo para la administración del INCAA.

- La palabra sustentable está usada de una manera muy sencilla por la Presidencia en el sentido que no se puede gastar más de lo que ingresa, siendo la idea ponerse de acuerdo en los presupuestos y en qué se gastan los mismos, siendo esa la discusión que debe tenerse como algo muy valioso.

Agrega Carlos Pirovano que se remitirá a la mayor brevedad a la Asamblea Federal el informe de presupuesto del INCAA.

A continuación, Federico Casoni, de la Provincia de Salta, señala que no coincide con los conceptos de "éxito" y "talento" en el contexto de las políticas públicas. Esta es una asamblea representada por funcionarios de distintas provincias, lo que demuestra la virtud de la ley al tener un organismo que observa las políticas públicas de manera federal.

Plantea también que, partiendo del "diagnóstico" de que el público no ve cine argentino, es importante evaluar de dónde vienen los problemas y trabajar en un diagnóstico serio. En todo caso, el presupuesto debe ajustarse a las necesidades de cumplir con los objetivos de acercar al público al cine nacional y no al revés. Una vez realizado un diagnóstico de los problemas, se podrán encontrar razones y puntos en los cuales trabajar, enfocarse y dedicar presupuesto, y no al revés, partiendo de diagnósticos hechos sin ningún relevamiento ni sustentación real. También se debe evaluar otras cinematografías del exterior, siendo la Asamblea Federal el ámbito ideal para ello.

Silvina Nano de la Provincia de Córdoba, plantea que coincide en una gestión sustentable por parte del INCAA, pero recordando que gran parte de los ingresos que gestiona el INCAA son ingresos de las provincias. Está de acuerdo en gestionar de manera sustentable sin gastar más de lo que ingresa, pero si la mecánica es un concurso, basándose en criterios objetivos a los fines de la selección de quiénes van a ser aquellos que apliquen dentro del fomento. Por otro lado plantea la importancia de la facultad del INCAA para otorgar créditos a través del Banco Nacional, lo cual sería una muy buena herramienta para fomentar la industria.

Carlos Pirovano coincide en lo mencionado por Silvina Nano y considera que es claramente rol de la Asamblea Federal trabajar en los concursos y sus criterios que tienen que tener un formato Federal y de hecho se están planteando de esa manera, como también está de acuerdo con el criterio de utilizar la herramienta de créditos como una herramienta válida para el fomento a la industria. Agrega que de hecho se está trabajando en ese tema en dos líneas, una línea de microcréditos para proyectos más pequeños y una línea de créditos a la industria sobre todo el sistema financiero, no solo con el Banco Nación, apalancados en el sistema de Sociedades de Garantía Recíproca y con un gran apoyo del INCAA.

A continuación Victor Bassuk de la Provincia de Formosa, indica que la Ley de Cine si bien no indica a la diversidad cultural y en virtud de la dependencia que ha tenido siempre el Instituto históricamente con el Organismo máximo de Cultura ello lo obliga por el propio compromiso que tiene la República Argentina con la UNESCO y con su declaración acerca de la diversidad cultural, por lo cual aunque la ley no lo diga el Fondo de Fomento Cinematográfico es una herramienta de la diversidad cultural. Agrega que considerando las diferencias existentes en el país es importante contar con herramientas que además permitan liberar asimetrías en las relaciones laborales y de acceso a la diversidad cultural.

Cynthia Ottaviano de la Provincia de Buenos Aires, indica sobre lo referido a no gastar más de lo que ingresa la importancia que se le aplique la ley de cine a las plataformas de exhibición (OTTs) y es un tema que en su caso será incorporado al temario, como una forma de ampliar los recursos a fin de fortalecer la industria cinematográfica y audiovisual como pilar de la soberanía nacional. Agrega que estando en el siglo XXI donde las plataformas de exhibición se han multiplicado con recursos extraordinarios es algo fundamental a tener en cuenta.

A continuación Aureliano Rodríguez Gómez de la Provincia de Tierra del Fuego, indica la importancia que el fomento si se pretende federal hay que ponerlo en los lugares en los que menos producción hay y no priorizar los espacios o centros urbanos con mayor producción o cantidad de audiencia porque si no nunca se podrá romper con el esquema centralista que tiene la producción y la industria audiovisual y en donde las Provincias más alejadas con menos producciones quedan relegadas. Asimismo destaca la importancia de sostener los programas federales como el Cine Móvil, los Espacios INCAA y las Escuelas de Cine siendo importante sostener las que existen en la Región para formarse en lugares no tan alejados de la misma.

Acto seguido, siendo las 11.40 hs. del día 18 de junio de 2024 y habiendo dado tratamiento a la totalidad de las cuestiones previstas en el orden del día, se da por concluida la sesión.

Se deja constancia que al momento de la suscripción de la presente, la Provincia de Córdoba confirmó vía correo electrónica a la Dra. Silvina Nano para formar parte en carácter de Asesora Contable de la Unidad de Apoyo ad hoc.

**SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE ACTA HA SIDO APROBADA POR LA ASAMBLEA FEDERAL EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 02 DE JULIO DEL AÑO 2024 IF-2024-80867090-APN-GPP#INCAA.**



.....  
Cynthia Ottaviano  
Provincia de Buenos Aires

.....  
María Elena Bomczuk  
Provincia de Catamarca

.....  
Silvina Nano  
Provincia de Córdoba

.....  
Manuel Ibarra  
Provincia de Corrientes

.....  
Fabián Reato  
Provincia de Entre Ríos

.....  
Graciela Marechal  
Provincia de Formosa

.....  
Facundo Morales  
Provincia de Jujuy

Pablo Lucero  
Provincia de La Pampa

.....  
Hebe Estrabou  
Provincia de La Rioja

.....  
Sergio Acosta  
Provincia de Misiones

.....  
Ana Laura Bonet  
Provincia del Neuquén

.....  
Lara Decuzzi  
Provincia de Río Negro

.....  
Federico Casoni  
Provincia de Salta

.....  
Luciano Gutiérrez  
Provincia de San Juan

.....  
Pablo Lamberto  
Provincia de Santa Fe

.....  
Aureliano Rodríguez Gómez  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

.....  
Adriana Chaya  
Provincia de Tucumán



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** ACTA ASAMBLEA FEDERAL 18 DE JUNIO 2024

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.